



PUBLICACIÓN INMEDIATA

02 de agosto de 2017 | Karetta Crooks Charles

Buenos Aires, Argentina

PUBLICACIÓN PARA DIFUSIÓN

El público expresa gran preocupación sobre el desarrollo regresivo del curso de las negociaciones sobre el Principio 10

Los miembros del público se entristecen después de que se hayan perdido varias de sus propuestas de texto sobre los Artículos 6 y 7 que tratan del ‘Acceso a la información’ y de la ‘generación y difusión de información ambiental’. Los golpes llegaron el día 2 de la Séptima Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional de Acceso a la Información, Participación y Justicia en Materia de Medio Ambiente en América Latina y el Caribe (ALC), realizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Buenos Aires, Argentina del 31 de julio al 4 de agosto de 2017.



Danielle Andrade-Goffe: Representante del Público Elegida (Jamaica)

Danielle Andrade-Goffe, Representante Elegida del Público (Jamaica), expresó claramente las preocupaciones del público sobre el camino regresivo que la negociación ha tomado. Ella dijo:

“Tener un claro conjunto de exenciones y tipos específicos de información que nunca estarían exentos son elementos fundamentales para establecer un estándar regional para este régimen de acceso a información ambiental, y actualmente tenemos perdido estos elementos.

La falta de voluntad de los países en adoptar un estándar regional para las exenciones es decepcionante. Por supuesto, es difícil conseguir un acuerdo y cambiar la legislación actual, pero eso es lo que está en el centro de las negociaciones internacionales. No darnos palmaditas en la espalda y reconocer lo que ya hemos hecho y que no queda más trabajo por hacer. Estamos hablando de mejorar los derechos de acceso. Hay algunos países en los que los regímenes pueden impedir el acceso a la información crítica y ni siquiera tienen una publicación obligatoria proactiva. Hay otros países - Dominica, Grenada, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, que no tienen un régimen establecido para el acceso a la información. Nos arriesgamos a perder la fe en el proceso. Nuestras grandes esperanzas que teníamos al principio para la realización de un verdadero estándar han disminuido considerablemente. También debemos recordar que hay otros que están mirando hacia este proceso, por ejemplo, otras regiones del mundo que quieren desarrollar sus propias normas regionales”.

A pesar de la sensación de pesimismo sobre los miembros del público de América Latina y el Caribe, ellos continúan decididos en su compromiso de ofrecer sus conocimientos para asegurar que se alcancen estándares progresivos al final de las negociaciones del Principio 10. Sin embargo, su voluntad no es suficiente y, como tales, los gobiernos deben mostrar la fortaleza política necesaria para avanzar en el proceso. El corazón del Principio 10 es la protección de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales para las aproximadamente 650 millones de personas que llaman a la región de ALC su hogar y dependen de su ambiente para su subsistencia y supervivencia.

Las negociaciones pueden ser seguidas en vivo en:

<http://negociacionp10.cepal.org/7/es/node/14> . Para obtener más información sobre el Principio 10, visite www.lacp10.org. Los países que deseen ser parte de este proceso de transformación pueden simplemente contactar a la CEPAL en principio10.lac@cepal.com.

Contactos:

Andrea Sanhueza
Representante Principal Electo por el Público (Chile)
andreasanhuezae@gmail.com

Danielle Andrade-Goffe
Representante Principal Electo por el Público (Jamaica)
dandrade.law@gmail.com

Karetta Crooks Charles
Representante Alternativa Electo por el Público (St. Lucía)
karetta.charles@gmail.com